



Dirección: Secretaría General
 Área: Protección Civil
 Anuencia No.: MT/SG/CPCT/2056/19
 Tulum, Q. Roo, a 04 de Octubre de 2019.

**ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
 EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

2019

**SALPEG S.A. DE C.V.
 "MANGLAR"
 RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EXCLUSIVO
 CON ALIMENTOS.
 CALLE ASUNCIÓN, MZA. 38 LOTE 2.
 TULUM, QUINTANA ROO.**



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 35, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64 Y 106 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCION REALIZADA EL DIA 01 DE JULIO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL TULUM, SE MANIFIESTA QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO, EN EL CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZÓN SOCIAL, CLOSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.

TULUM

ATENTAMENTE

En Tulum, contigo hacemos más



PROTECCIÓN CIVIL
 MUNICIPIO DE TULUM

LUCIO SALVADOR ARGÜEA

COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM

*Recibi original
 07/10/2019
 Ivonne Zamora*

CCP ARCHIVO